



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología**, ubicada en la Avenida Faro No. 2350, Colonia Verdevalle, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 20, 21, 23 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada, que deberán observar los sujetos obligados, emite el siguiente aviso de privacidad integral, por medio del cual se da a conocer la utilización, tratamiento, procesos, en su caso transmisión, finalidades y mecanismos por medio de los cuales se recaban datos personales, así como los medios para ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) de dicha información confidencial.

Por lo que con fundamento en el artículo 28 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se informa que los datos personales que se recabarán y serán objeto de tratamiento son:

Nombre; características físicas; edad; sexo; estado civil; fecha y lugar de nacimiento; domicilio particular; número telefónico; correo electrónico; firma; así como: origen étnico o racial, grado de estudios, Registro Federal de Contribuyentes; Clave Única de Registro de Población, afiliación sindical, patrimonio, ideología u opinión política, creencia o convicción religiosa o filosófica, estado de salud física o mental, u otras análogas que afecten su intimidad.

Los datos confidenciales se pueden encontrar en credenciales de identificación, comprobantes de domicilio, actas de nacimiento, solicitudes o currículums, constancia de estudios, fotografías, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), cartilla militar, constancia de no sanción administrativa, evaluación psicométrica, constancia de no antecedentes penales, constancia de no adeudo de impuesto predial, solicitudes de acceso a la información y de protección de información confidencial, formulario de registro por medios electrónicos.



Siendo prudente puntualizar que se considera información confidencial los datos de una persona física identificada o identificable, relativos a su domicilio, número telefónico y correo electrónico, estado de salud, estado civil, entre otros contemplados por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anterior, se indica que la información confidencial proporcionada, será utilizada para dar seguimiento a todos los trámites y servicios que lleva a cabo ésta Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, de conformidad con las facultades señaladas en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quedando bajo su resguardo y protección.

Con el objeto de limitar el uso y divulgación de la información personal, se hará uso de las políticas internas y buenas prácticas que desempeña esta dependencia, utilizando medidas de seguridad tanto físicas como electrónicas: Controlar el acceso a los registros mediante mecanismos electrónicos de ingreso para el personal encargado de su tratamiento; implementación de sistemas de información reservada y confidencial; resguardo de la información en lugares físicos de acceso restringido al público en general; y que el personal encargado de su manejo conozca y tome las medidas necesarias para su tratamiento.

En este sentido, ésta dependencia no transmitirá la información confidencial que necesite autorización del titular de la misma. Sin embargo, para aquellos casos en que la ley faculte a éste Sujeto Obligado para su transmisión, lo hará dentro del contexto del cumplimiento de sus fines, compartiéndola con autoridades o instituciones bajo el ejercicio de funciones jurisdiccionales (quienes tendrán las mismas obligaciones de proteger la información); con otras dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; y/o con particulares, siempre y cuando sea para fines estadísticos, científicos, etc. y la información no pueda asociarse con alguna persona en específico.

De igual manera se informa que en los casos de excepción previstos por el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los datos serán transmitidos sin requerir la autorización del titular.



Secretaría de Innovación,
Ciencia y Tecnología

Ahora bien, cabe destacar que él titular de la información confidencial tiene derecho, con fundamento en los artículos 45 y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 68 de la Ley General de Transparencia; y artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a: Acceder, Rectificar, Corregir, Oponerse, modificar, sustituir, suprimir o ampliar sus datos personales que se encuentren en posesión de éste Sujeto Obligado.

Siendo suficiente la presentación de una solicitud por escrito en la que conste la descripción clara y precisa de los datos sobre los cuales se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, y se acredite la identidad del titular de la información. Solicitud que podrá ser presentada en forma física ante la oficialía de partes y/o Unidad de Transparencia de ésta Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología ubicada en la Avenida Faro No. 2350, Colonia Verdevalle, Guadalajara, Jalisco; o enviada por algún medio electrónico al correo: transparenciasicyt@jalisco.gob.mx

No obstante lo anterior, resulta prudente advertir que las resoluciones de las solicitudes en comento, estarán también condicionadas por las demás obligaciones legales que puedan constreñir a ésta Secretaría por la continuidad del tratamiento de los datos personales. Además de considerar que para algunos casos, la revocación del consentimiento para el tratamiento de datos personales implicará que no se pueda seguir otorgando el servicio solicitado.

En otro orden de ideas, se informa que los datos personales que este sujeto obligado capte por transferencia de otros sujetos obligados, o bien, por el uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, recibirá el mismo trato que la presentada en forma física.

Finalmente, se reitera que la Unidad de Transparencia de éste Sujeto Obligado se encuentra ubicada en la Avenida Faro No. 2350, Colonia Verdevalle, Guadalajara, Jalisco, con correo electrónico: transparenciasicyt@jalisco.gob.mx. Quien será la encargada, en dado caso, de llevar a cabo las modificaciones del presente aviso de privacidad, informando por medio del portal electrónico: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/24> dentro del Artículo 8, fracción IX.